

Mosquera, en 12,10 metros
 Sur: con calle Juan Figueroa, en 12 metros.
 Este: con familia Santander, en 33,70 metros.
 Oeste con cónyuges Godoy López en 34,90 metros.
 Área: 299 metros cuadrados.
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO.
 Es un predio plano, dispone de todos los servicios de infraestructura básica, como agua, luz, alcantarillado, disponibilidad vial y equipamiento comunal, se encuentra en una zona urbana consolidada específicamente en la zona norte Anansaya.
AVALUO DEL TERRENO:
 Para el efecto se ha considerado los cuadros de condiciones mínimas de la Dirección de avales y catastros del Municipio de D.M.Q., aplicándose finalmente la siguiente fórmula de cálculo:
 Ap.Vu+lm% Ap= Avalúo del terreno.
 Vu= Costo obras de urbanización.
 lm%= Índice sectorial de mercado.
 Costo del Terreno M2= S/ 90.000,00
 Avalúo del terreno S/ 35.910.000,00
OBRAS CONSTRUIDAS.
 Las obras construidas se encuentran situadas en el terreno antes descrito en el numeral uno:
DESCRIPCION, U. Cnt., CTO U, CTO TOTAL.
 Vivienda aires, bloque tabla m2 80, 120.000, S/ 9.600.000,00
 Talleres zing, bloque, cemento m2 132,80, 65.000, S/ 8.932.000,00
 Patio cemento m2 171,75, 25.000, S/ 4.293.750,00
 Piedra de Lavar U. 1,00, 90.000,00= 90.000,00
Resumen del avalúo.
 1.- Terreno S/ 35.910.000,00
 2.- Obras S/ 22.565.750,00
 Total S/ 58.475.750,00
SON CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEIS-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE DURAFLEX DEL ECUADOR S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "DURAFLEX DEL ECUADOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 10 de junio de 1994, ante el Notario Décimo primero del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Quito (E), Dra. Beatriz García Banderas, mediante Resolución No. 94.1.1.1. de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el N°1781 el 2 de agosto de 1994.
 - 2.- **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/ 10'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 60'000.000,00.
 - 3.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/ 10'000.000,00.
- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos cuarto y décimo segundo de los estatutos sociales, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO.- EL capital autorizado de la compañía es de CIENTO VEINTE MILLONES DE SUCRES. El capital suscrito es de SESENTA MILLONES DE SUCRES dividido en sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de MIL SUCRES cada una. ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General.
 Además, se realiza una codificación integral de sus estatutos.

Quito, 2 de septiembre de 1994.

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez.
 SECRETARIA GENERAL (E)

la134

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INTERVAL REPRESENTACIONES CIA. LTDA."

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INTERVAL REPRESENTACIONES CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 29 de julio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución No. 94.1.1.1.2120 de 29 Ago. 1994.
 - 2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: El señor Roberto Villafuerte Almeida, en su calidad de Presidente de INTERVAL REPRESENTACIONES CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
 - 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 19'300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 20'000.000,00.
 - 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/ 11'701.000,00 y por capitalización de compensación de créditos S/ 7'599.000,00.
- En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de VEINTE MILLONES de sucres, dividido en VEINTE MIL participaciones de UN MIL sucres cada una.

Quito, 29 Ago. 1994.

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
 SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

la136

telefono 5/0 200
 QUITO

0000014

guía
 jurídica

SOLO PARA
 ABOGADOS

503 266